DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Doce (12) de noviembre de dos mil Diecinueve (2019)

PROCESO: VERBAL DE EXPROPIACIÓN, promovido por: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI *en contra de* ***C.I TEQUENDAMA S.A.S.*** *RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00349-00*

Visto el memorial obrante a folio 136 del expediente, acéptese la autorización emitida en favor de la Señora ANA ELENA PEÑARANDA BERMÚDEZ con C.C. 49.760.753, en consecuencia, hágasele entrega del depósito judicial nº 424030000588107 de fecha 28 de febrero de 2019, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($75.188.494,oo), por concepto del avalúo del bien inmueble objeto de la demanda.

De otro lado, en atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se corrige la providencia de fecha 15 de octubre de 2019, en lo que corresponde al radicado del proceso, en consecuencia, téngase como tal, el **20001-31-03-005-2018-00349-00.**

Notifíquese y Cúmplase.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario